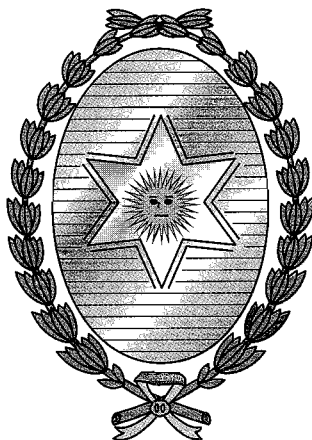


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 13 de Febrero de 2003

Nº 16.579

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- | | |
|--|-----------|
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 |

II - SUSCRIPCIONES

- | | |
|--|-----------|
| • Anual | \$ 100,00 |
| • Semestral | \$ 65,00 |
| • Trimestral | \$ 50,00 |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail | \$ 30,00 |

III - EJEMPLARES

- | | |
|---|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 3,00 |
| • Separata | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

- | | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Resolución Nº 1 D – 08/01/2003 – Expte. Nº 44-20.441/02.

Artículo 1º - Dejar establecido que los números de dominio de los vehículos transferidos sin cargo por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SE.DRO.NAR.), para su uso por parte de la Policía de Salta, son los siguientes: WAW184 y WAW207; quedando de esta manera corregido en forma parcial lo consignado sobre el tema en uno de los considerandos y parte dispositiva del Decreto Nº 2.198/02.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Nº 2 D – 16/01/2003

Artículo 1º - Ratifíquese el artículo 1º la Resolución Delegada Nº 342 D, teniendo como fecha de cese en el cargo político la del 31 de diciembre de 2002.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Nº 3 D – 16/01/2003 – Expediente Nº 41.045/02 – Código 41.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2002, la renuncia presentada por el C.P.N. Antonio Pérez, L.E. Nº 7.069.631, al cargo Nº de Orden 3: Profesional USI – 1 – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 6 – Función SIGEP: P1, dependiente de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto Nº 1.576/01.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se

pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2.222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal y Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Nº 4 D – 17/01/2003 – Expte. Nº 41-40.693/02.

Artículo 1º - Modifícase el Contrato de Locación de Servicios del Sr. Martín Julio Jacinto Otero, quien se desempeñará a partir del 15 de septiembre de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º - El gasto de la presente corresponderá a la Jurisdicción 5 – Unidad de Organización 02 – Finalidad 1 – Función 6 – Inciso 3 – P. Ppal. 4 – P. Parc. 9 – Ejercicio 2002.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 5 D – 23/01/2003 – Expediente Nº 8.796/02 – Código 169

Artículo 1º - Aceptar con retroactividad al 28 de octubre de 2002, la renuncia por razones particulares, presentada por la señora Marisa Cristina Pérez de Supertino, D.N.I. Nº 17.763.795, al cargo desempeñado en el Hospital «San Roque» de Embarcación, según Decreto Nº 1.034/96: Nº de Orden 113 – Secuencia 136 – Auxiliar de Estadísticas – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – Nivel 3.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte de la agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2.222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 6 D – 23/01/2003 – Expediente Nº 22.513/02 – Código 89.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2002, la renuncia por razones particulares presentada por la Licenciada Adriana del Valle Alfaro de Hurtado, D.N.I. Nº 14.865.599, al cargo que desempeñaba en la planta permanente del Hospital Público de Autogestión «San Bernardo»: Secuencia 101 – Nº de Orden 87 – Psicóloga – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Nivel 3, conforme Decreto Nº 3.602/99.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte de la agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2.222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital Público de Autogestión «San Bernardo».

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 7 D – 23/01/2003 – Expediente Nº 02.240/02 – Cód. 182

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 11 de noviembre de 2002, la renuncia presentada por la señora Mercedes del Valle Barrios de Guerrero, L.C. Nº 6.641.100, personal de Planta Permanente del Hospital «Dr. Joaquín Castellanos» de General Güemes, al cargo Nº de Orden 173 – Secuencia 216 – Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio jubilatorio acordado por Resolución Nº 2.179/02 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 8 D – 23/01/2003 – Expediente Nº 00162/02 – Código 187

Artículo 1º - Aceptar con retroactividad al 01 de agosto de 2002, la renuncia por Jubilación, presentada

por el señor Miguel Belásquez, L.E. Nº 7.236.839, al cargo desempeñado en el Hospital «Dr. J. A. Fernández» de Molinos, según Decreto Nº 1.034/96: Nº de Orden 22 – Secuencia 30 – Chofer – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2.222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 9 D – 23/01/2003 – Expediente Nº 02.241/02 – Cód. 182.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2002, la renuncia presentada por la señora Teresa Burgos de Flores, D.N.I. Nº 3.549.025, personal de Planta Permanente del Hospital «Dr. Joaquín Castellanos» de General Güemes, al cargo Nº de Orden 373 – Secuencia 437 – Mucama – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio jubilatorio acordado por Resolución Nº 163/02 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI CNA.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 10 D – 23/01/2003 – Expediente Nº 679/02 – Cód. 180.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 21 de octubre de 2002, la renuncia presentada por la señora Francisca Eva Díaz de Nieto, D.N.I. Nº 4.463.232, personal de Planta Permanente del Hospital «Del Carmen» de San José de Metán, al cargo Nº de Orden 89 – Secuencia 110 – Auxiliar de Enfermería - Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Nivel 5, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha

12 de junio de 2002 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 11 D – 23/01/2003 – Expediente N° 4.267/02 – Cód. 133.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de noviembre de 2002, la renuncia presentada por la señora Lidia Alsira Yarade de Rueda, D.N.I. N° 4.433.013, personal de Planta Permanente dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa – Dirección de Primer Nivel de Atención, al cargo N° de Orden 10 – Secuencia 62 – Auxiliar de Estadísticas – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 1 – Nivel 6, con desempeño como Jefa de Programa Estadística 1 – Secuencia 55 – N° de Orden de Función 50, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución N° 865/02 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección de Primer Nivel de Atención y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 12 D – 23/01/2003 – Expediente N° 0181/02 – Cód. 192.

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de octubre de 2002, la renuncia presentada por la señorita Mafalda Rodríguez, D.N.I. N° 3.321.562, personal de Planta Permanente del Hospital «Dr. Rafael Villagrán» de Chicoana, al cargo previsto en Decreto N° 1.034/96: N° de Orden 14 – Secuencia 19 – Enfermera Profesional – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 2 – Nivel 6, con desempeño de Función Jerárquica en el cargo Jefe de Sector Enfermería – Secuencia 18, Régimen Horario de 44 Horas – Mayor Jornada de Trabajo, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de la Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Orígenes.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Resolución N° 13 D – 28/01/2003 – Expte. N° 44-25.536/02.

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Haydé Gómez de González, C. 1947, D.N.I. N° 5.677.759, Leg. 3.670, Personal Civil de Planta Permanente de Policía de la Provincia, con revista en la División Antecedentes Personales (D-5), a partir del día 01 de enero del año en curso, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución N° 14 D – 28/01/2003

Artículo 1º - Dejar sin efecto la designación del Ing. Demetrio Constantino Geracaris, D.N.I. N° 8.184.271, dispuesta por Decreto N° 2.690/01, en Cargo Político – Nivel 1 – del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2003.

El anexo que forma parte de la Resolución Delegada Sintetizada N° 4, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

COMPRAS DIRECTAS

O. P. N° 1074

F. N° 138.561

Ministerio de Salud Pública

H. P. A “San Bernardo”

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 8 - Art. 13

Adquisición: Material de Curación y Útiles Menores Médicos

Fecha de apertura: 26/02/2.003 – Hs: 12:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital “San Bernardo” – Tobías N° 69 – Salta

Pliegos sin Cargo.

CPN Abel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Hosp.. San Bernardo

Imp. \$ 25,00

e) 13/02/2.003

O. P. Nº 1073

F. Nº 138.651

Ministerio de Salud Pública
H. P. A “San Bernardo”
Servicio Gestión Compras
Compra Directa Nº 6 - Art. 13

Adquisición: Medicamentos

Fecha de apertura: 26/02/2.003 – Hs: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital “San Bernardo” – Tobías Nº 69 – Salta

Pliegos sin Cargo.

CPN Abel Omar Alisio
 Gerente Administrativo
 Hosp.. San Bernardo

Imp. \$ 25,00

e) 13/02/2.003

O. P. Nº 1072

F. Nº 138.651

Ministerio de Salud Pública
H. P. A “San Bernardo”
Servicio Gestión Compras
Compra Directa Nº 7 - Art. 13

Adquisición: Anestésicos y Soluciones Parenterales.

Fecha de apertura: 26/02/2.003 – Hs: 10:00

SUCESORIOS

O.P. Nº 1070

F. Nº 138.557

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. Nº 2-C-38.289/99 caratulado “Tapia Ventura, Carmen de Tasca; Tapia, Blanca Ventura de Tasca; Tapia Bentura, Carmen de Tasca; Tasca Antonio ó Tasca Antonino Sucesorio”, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publica-

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital “San Bernardo” – Tobías Nº 69 – Salta

Pliegos sin Cargo.

CPN Abel Omar Alisio
 Gerente Administrativo
 Hosp.. San Bernardo

Imp. \$ 25,00

e) 13/02/2.003

CONCURSO PUBLICO

O. P. Nº 1068

F. Nº 138.540

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Llámase a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Asesor Itinerante para el Distrito Judicial Centro, Distrito Judicial Sur, Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán y Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal.

Inscripciones y presentación de antecedentes hasta el día 14 de Marzo del año 2.003 hasta horas 12:00.

Informes Pje. Castro Nº 302 1º Piso – Ciudad de Salta (C.P. 4.400)

Dr. Oscar Pucci
 Secretario Letrado
 Director de Despacho
 Ministerio Público

Imp. \$ 25,00

e) 13/02/2.003

Sección JUDICIAL

ción, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 11 de Febrero de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/02/2003

O.P. Nº 1064

F. Nº 138.537

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez; Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los

autos caratulados "Olazo, Domingo Tomás s/ Sucesorio", Expte. Nº 26992/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación diaria. Salta, 20 de Marzo de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/02/2003

O.P. Nº 1063

F. Nº 138.533

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Sienko, Yolanda Sucesorio". Expte. Nº 59.191/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 07 de Febrero de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 17/02/2003

O.P. Nº 1.053

R. s/c Nº 9.948

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif; en Expte. Nº C-57.326/00 caratulados: "Giménez, Rosa Lidia – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Diciembre de 2002. Publicación: Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno". Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 14/02/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1076

F. Nº 138.564

Viernes 14/02/03 – Hs. 18:15 – Pje. Anta Nº 1350

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.178,07 y \$ 1.276,49

**50% Indiviso de 2 Inmuebles en Cerrillos
Camino a Colón – Prov. de Salta**

El viernes 14 de Febrero de 2003, a 18:15 Hs. en Pje. Anta Nº 1350, Remataré con la base de \$ 3.178,07 (V.F.) el 50% Indiviso del inmueble prop. del demandado, identificado con Matrícula Nº 1.760, Secc. A, Mzna. 3, Parc 22, del Dpto. Cerrillos, ubicado en camino a Colón de esa localidad. Lim.: N. C/ prop. de Alejandro López; S. Camino de Cerrillos a Quijano; E. Lote 10, O. Lote 8. Med.: Tiene la forma de un polígono irregular de 4 lados con el siguiente perímetro: partiendo del vértice S.O. su primer lado que forma su frente se dirige al E. con ligera inclinación al S. 19,20m allí quiebra hacia el N. con ligera inclinación al E. 67,20m allí quiebra hacia el O. 19,75m allí quiebra por último hacia el S. con ligera inclinación hacia el O. 62,80, hasta dar con el punto de partida. Se trata de un inmueble construido en parte de un tinglado parabólico entrada con portón corredizo y cercado con alambre tejido olímpico hacia el fondo piezas que ofician de depósito de herramientas. Ser.: Cuenta c/luz, agua cte. y pavimento. Est. Ocup.: se encuentra ocupado por la firma Premoldeados Salta, según acta de constatación realizada por la Sra. Ofic. de Just., obrante a fs. 44 de autos. Y con la base de \$ 1.276,49 (V.F.) el Matrícula Nº 1.761, Secc. A, Mzna. 3, Parc. 23, del Dpto. Cerrillos, ubicado en camino a Colón de esa localidad. Lim.: N. c/ prop. de Alejandro López; E. Lote 9; S. Camino de Cerrillos a Quijano; O. Lote 7. Med.: tiene la forma de un polígono irregular de 4 lados con el siguiente perímetro: partiendo del vértice S.O. del polígono del primer lado que forma su frente se dirige al E. inclinado al S. 19,20m allí quiebra hacia el N. con ligera inclinación al E. 62,80m allí quiebra hacia el O. 19,90m de allí quiebra hacia el S. con ligera inclinación al O. 58,40m hasta dar con el punto de partida. Se trata de un inmueble con frente de alambrado tejido, parte del tinglado parabólico donde funciona la fábrica de pretensado de la firma. Serv.: cuenta c/ agua cte., luz y pavimento. Est. Ocup.: se encuentra ocupado por

al firma Premoldeados Salta, según acta de constatación a fs. 42. Forma de Pago: seña del 30% del precio adquirido en el acto del remate y el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R., todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana A. Corona, en autos caratulados A.F.I.P. vs. Buscemi, Antonio Angel – Ejecución Fiscal Expte. N° F-1.203/99. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Notas: El inmueble Mat. N° 1.760 posee la siguientes deudas, Municip. De Cerrillos \$ 2.870,98 y el Mat. N° 1.761 \$ 2.870,98 (fs. 91) dichos importes se encuentran sujeto a reajuste de práctica. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotributo) Sarmiento N° 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142. Salta, 07 de Febrero de 2003.

Imp. \$ 35,00 e) 13/02/2003

O.P. N° 1075 F. N° 138.563

Jueves 13/02/03 – 18:00 Hs. – Pje. Anta N° 1350

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.839,27

El día Jueves 13 de Febrero de 2003 a 18:00 hs. en Pje. Anta N° 1350, de ésta ciudad, Remataré con la base de \$ 3.839,27 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueble de propiedad del demandado ident. con: Mat. N° 41.036, Secc. F, Mzna. 62 a, Par. 8, del Dpto. Capital, ubicado en Pje. Rosario de la Frontera N° 871, de esta ciudad. Lim.: los dan sus tit. obrante en autos. Med.: fte. 8,50 c/Fdo. 27,09mts. Se trata de un terreno ubicado en Pje. La Caldera entre el N° 838 y el N° 840, al que se ingresa por el Pje. Rosario de la Frontera N° 871 en razón de que en el frente cuenta con una tapia de ladrillos de 2mts. aprox., el terreno mide 8,50 x 27mts. aprox. c/ pared lateral norte, limita con otro terreno en lateral sur y oeste sin pared, el mismo se ocupo como complemento de un taller con entrada sobre Pje. Rosario de la Frontera, en el no existe nada. Serv.: pasan por su frente todos los serv. s/conectar. Est. Ocup.: sin ocupantes,

según acta de constatación realizada por el Sr. Of. de Jus. Forma de Pago: pago total del precio adquirido en el acto del remate. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el Art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R.: todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia N° 2 Dr. Víctor Raúl Soria, Secret. N° 2 en juicio c/Segura, Lorenzo – Ejec. de Sent. Expte. N° 45.822/99. Edicto por 1 día en el Bol. Ofic. y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inform. en Expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142. Imp. \$ 15,00 e) 13/02/2003

O.P. N° 1.077 F. N° 138.565

Viernes 14/02/03 - Hs. 18:30 - Pje. Anta N° 1.350

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON LA BASE DE \$ 262,42 y \$ 186,13

**Parte indivisa de dos inmuebles
en la Ciudad de Salta**

El viernes 14 de febrero de 2003, a 18:30 Hs. en Pje. Anta N° 1.350, Remataré con la base de \$ 262,42 y la de \$ 186,13 (2/3 del V.F. de c/u de las ptes. indiv.) las 1/48avas Ptes. que le corresponden a la demandada en autos de los inmuebles identificados con Matrícula N° 69.639, Secc. C, Mzna. 20, Parc. 20 a, del Dpto. Capital, Ubicado en calle Pedro Pardo S/N°, entre el N° 15 y el N° 47, frente al N° 34, Salta ciudad. Lim.: N: parc. 26 y parte de parc. 32; S: c/Pedro Pardo y Parc. 20b; E: Parc. 19; O: c/Pasillo común y parc. 21. Pasillo común S/P 5443 Fte. S. 1,50 m; C/Fte. N. 1,50 m; Fdo. 42,63 m Sup. 63,95 m2. Med.: Fte. E. 48,50 m S/T y 47,83 m S/M; C/F N. 25 m S/T y 25,68 S/M Dobla al S. 16,85 m; quiebra al E. 15 m, luego quiebra al N 10,65 m, quiebra al E. 1,50 m y quiebra al S. 42,63 m hasta encontrar la línea de frente. Superficie S/M 685,75 m2. Se trata de un terreno baldío de 20 x 60 mts. aprox. el cual se encuentra unificado (en forma consecutiva sin división) a la Mat. 69.640 y c/tapiado perimetral. Serv.: Cuenta con todos los serv. sin conectar que pasan por su frente luz, cloacas, agua etc., etc. y pavi-

mento. Est. Ocup.: Terreno baldío sin ocupantes, según acta de constatación realizada por la Sra. Ofic. de Just. y obrante en autos. Matrícula N° 69.640, Secc. C, Mzna. 20, Parc. 20 b, del Dpto. Capital. Lím.: N. Parc. 20 a; S. Calle Pedro Pardo; E. Pasillo común; O. Parc. 21. Pasillo Común S/P 5443: Fte. S. 1,50 m; C/Fte. N 1,50 m; Fdo. 42,63 m Sup. 63,95 m2. Med.: L/N. 15 m; L/S. 14,73 m; L/O. y E. 31,98 m. Superficie S/M 475,38 m2. Se trata de un terreno baldío de 20 x 60 mts. aprox. el cual se encuentra unificado (en forma consecutiva sin división) a la Mat. 69.639 y c/tapiado perimetral. Serv.: Cuenta con todos los serv. sin conectar que pasan por su frente luz, cloacas, agua cte., etc. y pavimento. Est. Ocup.: Terreno baldío sin ocupantes, según acta de constatación realizada por la Sra. Of. de Just. y obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30 % del precio adquirido en el acto del remate y el Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5 % con más el 1,25 % Sellado D.G.R., todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados, A.F.I.P. – D.G.I. (Rec. Seg. Social) vs D' Andrea, Maria Virginia Montañés – Ejecución Fiscal Expte. N° T-373/01. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Notas: El inmueble Mat. 69.639 posee la siguiente deuda en Aguas de Salta \$ 525,53 (fs. 27) y el Mat. 69.640 \$ 500,07 (fs. 29) y en la Municip. Salta \$ 10.961,50 y \$ 3.783,03 (fs. 33) respectivamente dichos importes se encuentran sujeto a reajuste de práctica. Asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la CN Civ. de fecha 01/02/99 en los autos Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarla. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotributo) Sarmiento N° 440 – 1° Piso – Cel. 154-033142. Salta, 06 de Febrero de 2003.

Imp. \$ 40,00

e) 13/02/2003

O.P. N° 1071

F. N° 138.559

Viernes 14

Por JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil Renault Laguna RXE 2.0 S Año 1995

El Viernes 14 de Febrero de 2003 a hs. 18.05 en España 955 de esta ciudad de Salta, remataré, en el estado visto en que se encuentra, sin base y al mejor postor por orden del Sr. Juez C. y Com. de 11va. Nom. en autos contra Am, Alfredo y otro s/Oficio Ley 22.172 – Expte. N° 39.603/02. Un automóvil marca Renault, modelo Laguna RXE 2.0 S, año 1995, dominio AOP-112, tipo Sedán cinco puertas, c/autoestéreo y demás características que constan en acta de secuestro, que podrá ser revisada junto con el automóvil en calle Rivadavia 1.579. Condiciones: pago total de contado efectivo en el acto del remate, Comisión 10% y sellado Rentas 0,6% a cargo/comprador, asimismo el traslado del bien. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario mayor circulación. Martillera Julia Alejandra Auza (Resp. No Insc.). Tel. 4-221495.

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/02/2003

O.P. N° 1067

F. N° 138.538

Viernes 14/02/03 – Chacabuco N° 80 – 19 Hs.

Por RAMON HUMBERTO GUZMAN

JUDICIAL SIN BASE

Furgoneta Fiat Fiorino 1.7 Diesel Modelo 1997 – Funcionando

El día Viernes 14 de Febrero de 2003 a horas 19, en calle Chacabuco N° 80 de esta ciudad, Remataré de Contado y Sin Base y al Mejor Postor: un automotor marca Fiat modelo Fiorino 1.7 – tipo furgoneta – motor marca Fiat N° 146B20001905634 – chasis marca Fiat N° ZFA 14600008500625 – dominio BHQ 840 – color blanco, con auxilio, sin gato ni autoestereo. Este automotor se rematará en el estado en que se encuentra. Para revisar, a partir de hs. 17 el mismo día y lugar de la subasta. Condiciones de Venta: de contado con entrega inmediata, sellado DGR 0.6% y comisión 10%, todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra.

Instancia en C. y C. 5ª Nom. Secretaría Nº 2 en Juicio c/Distribuidora J.J. S.R.L. ó J.J. S.R.L. ó Villafañe, Bernardo – Expte. Nº 048460/02 – Conexo Expte Nº 8172/00. Edictos: 1 día p/Boletín Of. y 1 día p/D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ramón H. Guzmán (Resp. Monot.) Celular 156843430 – Salta – Capital.

Imp. \$ 15,00

e) 13/02/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 1.058

F. Nº 138.517

La Dra. María M. de Marinaro, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo en los autos caratulados: “Molina de Góngora, Jesús del Valle vs. Vivas, Vicente- Kelli, Juan Guillermo – Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción- Posesión Veinteñal”; Expte. Nº C-06072/97 ordena citar al Sr. Kelli, Juan Guillermo a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de 5 días, que se computará a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Salta, 05 de Noviembre de 2002. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 14/02/2003

O.P. Nº 1.051

R. s/c Nº 9.947

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en Expte. 1-Nº 003055/00 caratulados: “Mamani, Luciano – Pineda, María Cristina vs. Orce, Armando Gabriel – Orce, Jorge Armando – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteñal” – cita al señor Armando Gabriel Orce a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de

la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por tres días. Salta, 28 de Octubre de 2002. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/02/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 999

F. v/c Nº 10.064

La Dra. Mirta Avellaneda Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “Zaroso, Pascual Ángel por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra, Expte. Nº C-30894/99 – Hoy Quiebra”, hace saber que con fecha 05 de Febrero de 2003 se ha declarado la Quiebra de Pascual Ángel Zaroso, D.N.I. Nº 3.997.321, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 465, Dpto. 10 de esta ciudad. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el Art. 202 de la L.C.Q., debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijando el día 04 de Julio de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en sus funciones del Síndico Cr. Sergio Guaymás, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2163 – Pta. Alta, Salta – Secretaria. Salta, 06 de Febrero de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/02/2003

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 1.031

F. Nº 138.469

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos “Luque, Manuel Héctor s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 1.237/02, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, hace

saber: Que en fecha 11/11/02 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Manuel Héctor Luque, D.N.I. N° 14.451.431 domiciliado en Caminos a Termas de R° de la Frontera. Se designó como Síndico al CPN Pedro Padilla Nallar, quién recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Miércoles de 9 a 13 hs. en San Martín N° 150 Local 3 de la ciudad de San José de Metán; y los viernes de 9 a 13

hs. en calle Florida N° 988 de la ciudad de Salta, siendo la fecha tope para la presentación de los pedidos de verificación con los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de sus créditos el día 26/03/03. Publicación 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Febrero de 2003. Dr. Mario Herminio Teseyra, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 10 al 14/02/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1066

F. N° 138.535

Belén de Humanao S.R.L.

1) Datos Personales de los socios: Carlos Alberto Franzini, argentino, nacido el 7 de Enero de 1971, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Paula Rodríguez Lascano, Documento Nacional de Identidad N° 21.634.100, C.U.I.T. N° 20-21634100-8, agricultor, domiciliado en Avenida Belgrano N° 1550 de esta Ciudad de Salta; Matías Raúl Franzini, argentino, nacido el 24 de Abril de 1974, de 28 años de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Saravia, Documento Nacional de Identidad N° 23.953.006, C.U.I.T. N° 20-23953006-1, Licenciado en mecanización agrícola, domiciliado en Avenida Belgrano N° 1550 de esta Ciudad de Salta; María Belén Franzini, argentina, nacida el día 14 de Febrero del año 1980, de 22 años de edad, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 27.972.017, C.U.I.T. N° 27-27972017-8, Médico, domiciliada en Avenida Belgrano N° 1550 de esta ciudad de Salta; Ana María Franzini, argentina, nacida el día 30 de Junio de 1972, de 30 años de edad, casada en primeras nupcias con Javier Nicolás Perotti, Documento Nacional de Identidad N° 22.637.912, C.U.I.T. N° 27-22637912-1, Licenciada en marketing, domiciliada en calle Balcarce N° 630 - Departamento «E» - Séptimo Piso de esta ciudad de Salta.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato Privado de fecha 30 de Diciembre del año 2002.

3) Denominación de la Sociedad: «Belén de Humanao S.R.L.».

4) Domicilio Social: Avenida Belgrano N° 1553 - Primer piso - Departamento 1 de la ciudad de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del país, de todos los ciclos de las actividades relacionadas con la vitivinicultura y las industrias que de ellas se deriven, tales como la de bodega, destilería de alcohol, bebidas alcohólicas, envasamiento, fraccionamiento, distribución, consignación, permuta, comercialización, venta mayorista y minorista de dichos productos y subproductos, elaborados o semielaborados. Podrá recurrir a negociaciones de importación y exportación.

6) Plazo de Duración de la Sociedad: Se fija en Noventa y Nueve Años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Treinta Mil, representado por Trescientas cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota social.

8) Suscripción e integración del capital social: Los socios suscriben las mencionadas cuotas en las proporciones que se indican a continuación: Carlos Alberto Franzini suscribe Setenta y cinco cuotas o sea la suma de Pesos Siete mil quinientos; Matías Raúl Franzini suscribe Setenta y cinco cuotas o sea la suma de Pesos Siete mil quinientos; María Belén Franzini suscribe Setenta y cinco cuotas o sea la suma de Pesos Siete mil quinientos y Ana María Franzini suscribe Setenta y cinco cuotas o sea la suma de Pesos Siete mil quinientos. Los socios integran el capital social que suscriben cada uno en una proporción del 25% en dinero efectivo, el que será depositado en la forma y oportunidad prevista en el artículo 149 de la Ley de Sociedades; el saldo deberá ser integrado en el plazo máximo de dos años a partir de la firma del presente.

9) Administración y Representación legal: La administración y representación de la sociedad, como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios Matías Raúl Franzini y Ana María Franzini en forma indistinta, en calidad de Socios Gerentes, quienes quedan investidos de las facultades necesarias para la consecución del objeto social. Los gerentes constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano N° 1550 de la ciudad de Salta.

10) Fecha de cierre de ejercicio social: Se establece el día 31 de Diciembre de cada año.

Marcelo R. Perotti, Escribano

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/02/03. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 13/02/2003

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.020

F. N° 138.450

Dalinda del Valle Macleiff, D.N.I. N° 5.910.738 con domicilio en Sgo. Morales 670 B° Pilar - Salta

Capital, transferirá al Sr. Francisco Colque, D.N.I. N° 8.176.841 con domicilio en calle Sgo. Morales 670 - Salta Capital el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones en el inmueble de Pedriel 302 B° Mosconi - Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación en oficinas de Avda. Uruguay 944 Salta - Capital.

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 14/02/2003

O.P. N° 1021

F. N° 138.451

Dalinda del Valle Macleiff, D.N.I. N° 5.910.738, con domicilio en Sgo. Morales 670 B° Pilar Salta Capital, transferirá al Señor Darío César Macleiff, D.N.I. N° 25.642.513, con domicilio en Canónigo Gorriti 1342 Villa Mitre Salta Capital el Fondo de Comercio dedicado a la explotación de un Centro de Telecomunicaciones en el inmueble de Pueyrredón 2600 B° Miguel Ortiz Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación en Oficinas de Avda. Uruguay 944 Salta Capital.

Imp. \$ 125,00

e) 10 al 14/02/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1069

F. N° 138.542

Centro de Jubilados y Pensionados Los Andes de la Localidad de San Antonio de los Cobres.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales la Comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Los Andes de la Localidad de San Antonio de los Cobres de la Pcia. de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de marzo de 2003 a hs. 10:00 en Belgrano s/N° de la localidad de San Antonio de los Cobres a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe del Organismo de Fiscalización por los ejercicios cerrados al 31/12/2002.

El Quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

Marcial Torres
Secretario

Antonia Mamani
Tesorera

Flavio J. Cruz
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/02/2003

O.P. N° 1065

F. N° 138.536

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Centro Deportivo y Cultural «Ntra. Sra.
de la Candelaria»****Javier O. Rizzotti**
Tesorero**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****Carlos R. Azcárate**
Presidente

Convoca la Comisión Directiva, a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26/02/03 a horas 21.- en Obispo Romero 1424 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

Imp. \$ 8,00

e) 13/02/2003

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta Anterior.

2.- Consideración Memoria, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios 1998-1999-2000-2001 y 2002.

3.- Renovación total de autoridad.

RECAUDACION

O.P. N° 1078

Saldo anterior	\$ 12.189,90
Recaudación del día 12/02/03	\$ 552,70
TOTAL	\$ 12.742,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676